

Barranquilla, Noviembre 30 de 2024

Cuenta de Cobro No.8

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MAIRYM PATRICIA PEDRAZA BARRANCO

C.C. N°1001780129

LA SUMA DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

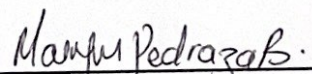
durante el periodo comprendido entre el **1 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2024**, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato de adición no. 1 y prórroga no. 1 al contrato de prestación de servicios no 202400701 con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad que a final de año tomaré los costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo, en tal caso solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 338 del estatuto tributario, la cual se aplica en pagos o abonos en las cuentas originadas en ingresos por rentas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de Noviembre de 2024.

Cordialmente,




MAIRYM PEDRAZA BARRANCO
C.C. No 1001780129 de Barranquilla, Atlántico.

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
080-000025-41